

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
8 - JUL. 2014
Nº Orden..... 4273

Doc. 429678

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por la Junta de Distrito Palma-Palmilla, mediante aceptación de Donación de las empresas OBRA SOCIAL DE UNICAJA y CENTRO COMERCIAL ROSALEDA para "Campaña de Navidad Palma-Palmilla", por importes de 2.400,00 € y 500,00 €, respectivamente, resultando la cifra **total a generar de 2.900,00 €.**

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 1 de julio de 2014

Visto el informe de la Intervención General de fecha 1 de julio del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Cuadragésimo Sexto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

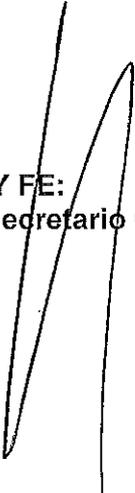
Málaga, 1 de julio de 2014

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**



Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
El Secretario General



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
8 - JUL. 2014
Nº Orden... 7275

Doc. 429690

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por el Área de Cultura, mediante Convenio de Patrocinio entre la entidad patrocinadora GAS NATURAL SDG, S.A. y el Ayuntamiento de Málaga para la actividad "Cultura en los Distritos 2014", cuya aportación económica para el año 2014, asciende a 65.000,00 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 26 de junio de 2014

Visto el informe de la Intervención General de fecha 1 de julio del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Cuadragésimo Séptimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 1 de julio de 2014

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo: M. C. Sondemeyer

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
8 - JUL, 2014
Nº Orden... 7274

Doc. 429681

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Décimo Noveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014", correspondiente las Áreas de Medio Ambiente, Igualdad de Oportunidades, Cultura, Servicios Operativos y Playas y Junta de Distrito de Churriana, por importe total de 82.176,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Décimo Noveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 2 de julio de 2014.

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS**



Fdo: María del Mar Martín Rojo

**DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL**



CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
22 JUL. 2014
N.º Orden.....7836.....

Doc. n.º 458.045

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014", correspondiente a la Junta de Distrito Centro, por importe total de 21.336,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 10 de julio de 2014.

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS**

Fdo: María del Mar Martín Rojo

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME A SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DE SERVICIO
Fdo. Juan C. Sonderrmeyer

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES

4.8. 22 JUL. 2014

N.º Orden..... 7835

DECRETO

Doc. n.º 458.048

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014", correspondiente al Área de Innovación y Nuevas Tecnologías, por importe total de 750.050,00 €. El Área pretende que queden reflejadas como subvenciones nominativas, las recogidas en su Informe, relacionándose:

- Confederación de Empresarios de Málaga (CEM), CIF:G92377092, por 70.000,00 €
- Cámara de Comercio, Industria y Navegación, CIF:Q2973001G, por 150.000,00 €
- Universidad Málaga, CIF: Q2918001E, por 53.000,00 €
- Fundación Harena, CIF: G84959618, por 50.000,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 21 de julio de 2014.

LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS POR
SUSTITUCIÓN

Fdo: Ana-Navarro Luna

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan Sandermeier

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
24 JUL. 2014
N.º Orden.8021.....

Doc. 464508

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014", correspondiente a las Áreas de Comercio, Economía y Presupuestos y Junta de Distrito Palma-Palmilla, por importe total de 15.132,43 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 22 de julio de 2014.

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS**



Fdo: María del Mar Martín Rojo

**DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL**



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondemeyer

23 JUL. 2014

N.º Orden... 7909

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Servicio de Gestión Contable
SALIDA
FECHA 23-7-2014
1024
462832-2014

4.7.2.1.

VISTO el informe del Servicio de Gestión Contable, con el Vº Bº del Sr. Interventor, de fecha 21 de julio de 2014 y cuyo tenor literal es:

“En relación con el escrito recibido de la Jefa de Servicio de Gestión Económica de Personal, Área de Personal, Organización y Calidad, de fecha 18 de julio de 2014, en el que se solicita la ampliación de créditos para la nómina de julio de 2014, correspondiente a las partidas 00.9290.82001 “Concesión de préstamos a la Seguridad Social a corto plazo” por importe de 108.795,45 €, correlacionada al concepto de ingresos 00.82001 “Reintegro de anticipos y préstamos concedidos a la Seguridad Social a corto plazo” y 00.9290.83002 “Anticipos de pagas al personal a corto plazo” por importe de 62.900,00€, relacionada al concepto de ingresos 00.83003 “Reintegro de anticipos de pagas al personal a corto plazo”, el funcionario que suscribe informa :

- * Que se cumple lo establecido en la Base 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2014, por lo que no existe inconveniente por este Servicio de la ampliación de créditos propuesta.

Es cuanto se ha de informar, no obstante será el órgano competente quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.

”

DISPONGO La aprobación de la ampliación de créditos propuesta en dicho informe .

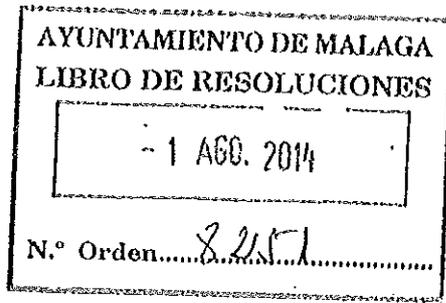
Málaga, a 22 de julio de 2014

LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS,
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO-LOCAL.

Fdo. Maria del Mar Martín Rojo

DOY FE
EL SECRETARIO GENERAL.

COMUNICACION SES. AN. FUNCIONARIOS
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE, P.A.
Fdo.: Jesús Calderón Montero



Doc. 476461

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por el Área de Economía y Hacienda (Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación), a través de la Compañía de Seguros MAPFRE EMPRESAS, por el que se liquida el siniestro por los daños producidos en las Fiestas de Verdiales y montaje de la Cabalgata de Reyes, en el Auditorio Municipal Cortijo de Torres, por importe de 1.594,86 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 9 de julio del actual.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 23 de julio de 2014.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO:

1. La aprobación del Cuadragésimo Octavo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
2. Que se proceda a la tramitación y pago del crédito generado.

Málaga, 28 de julio de 2014

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

**DOY FE:
El Secretario General**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
1 AGO. 2014
N.º Orden.....82.521.....

Doc. 476462

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por el Área de Juventud, motivado por una subvención concedida a esta Corporación por la Dirección General del Instituto de la Juventud (INJUVE) en relación con la convocatoria de programa "ERASMUS PLUS" aprobado por Reglamento (U.E.) nº. 1288/1013 por el Parlamento y el Consejo Europeo de 11 de diciembre de 2013 y la Orden SS1/242/2014, de 20 de febrero (BOE 45, de 21-2-2014), para la financiación del **Proyecto de formación "New Program, New Future"** dirigido a los jóvenes y su tejido asociativo, **por importe de 27.618,00 €.**

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 18 de julio de 2014

Visto el informe de la Intervención General de fecha 23 de junio del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Cuadragésimo Noveno Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 28 de julio de 2014
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**



Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
El Secretario General



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondemeyer

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES

- 1 AGO. 2014

N.º Orden.....82153.....

Doc. 476463

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por el Área de Derechos Sociales, mediante Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Asociación Madre Coraje para "Recogida de residuos textiles y zapatos mediante contenedores específicos instalados en la vía pública", **por importe de 32.000,00 €**, en concepto del canon.

N.º Proyecto: 2013326006

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 18 de julio de 2014

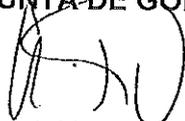
Visto el informe de la Intervención General de fecha 28 de julio del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Quincuagésimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 28 de julio de 2014

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**



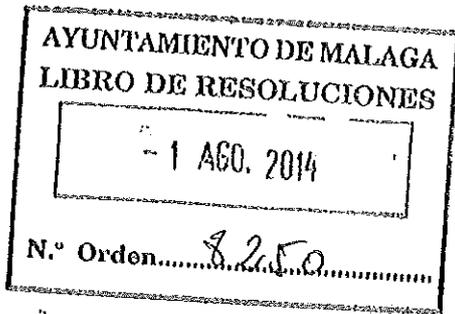
Fdo: María del Mar Martín Rojo.

**DOY FE:
El Secretario General**



CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sonderneyer



4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014", correspondiente las Áreas de Derechos Sociales, Relaciones Institucionales, Cultura y Accesibilidad y las Juntas de Distrito Campanillas y Este, por importe total de 57.931,90 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 28 de julio de 2014.
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS**

Fdo: María del Mar Martín Rojo

**DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
 EL JEFE DEL SERVICIO
 Fdo. Juan C. Sondemeyer

Doc 484031

AYUNTAMIENTO DE MALAGA LIBRO DE RESOLUCIONES
- 5 AGO. 2014
N.º Orden.....8342.....

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014", correspondiente las Áreas de Derechos Sociales, Relaciones Institucionales, Cultura y Accesibilidad y las Juntas de Distrito Campanillas y Este, por importe total de 27.501,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

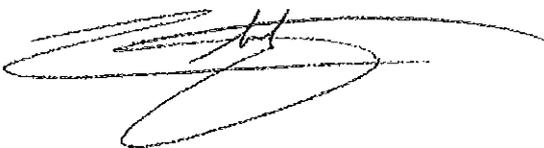
Málaga, 28 de julio de 2014.

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS**



Fdo: María del Mar Martín Rojo

**DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL**



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondensmeyer

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
- 1 AGO. 2014
N.º Orden.....8271.....

Doc. 479000

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por el Servicio de Programas Europeos, a través de convenio de cofinanciación FEDER procedente del "Programa Operativo POMAL", programa desarrollado por el Ayuntamiento entre 1994-1999, trabajando con diversas áreas municipales con el objetivo de desarrollar nuevos proyectos que tuviese relación con acciones de recuperación urbana integral, que no tuviese financiación en el Presupuesto y que complementen las ya iniciadas. Por ello se procede a generar crédito por importe de 600.002,00 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 25 de julio de 2014

Visto el informe de la Intervención General de fecha 30 de julio del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Quincuagésimo Primer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 31 de julio de 2014
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

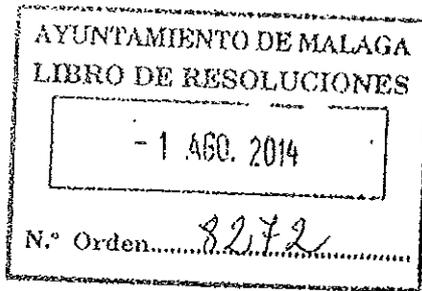
Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
El Secretario General



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer



Doc. 479010

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por Coordinación de Distritos, proponiendo la incoación de un Expediente de Generación de Créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, a través de ingresos recibos por el Consorcio de Compensación de Seguros y la Compañía Aseguradora ACE, por "Daños ocasionados por las inundaciones en el ejercicio 2012", por importe de **17.854,31 € y 28.016,29 €**, respectivamente, **resultando una cifra total a generar de 45.870,60 €.**

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 25 de julio de 2014

Visto el informe de la Intervención General de fecha 30 de julio del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Quincuagésimo Segundo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 31 de julio de 2014
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
El Secretario General



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
- 1 AGO. 2014
N.º Orden.....8273

Doc. 479014

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por el Área de Derechos Sociales, a través de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en materia de Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Entidades Locales, por las que se materializan las transferencias de fondos, destinada a las Ayudas Económicas Familiares, reguladas en la Orden de 15 de Julio de 2014, correspondiendo para el ejercicio de 2014, el importe de 468.428,92 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 28 de julio de 2014

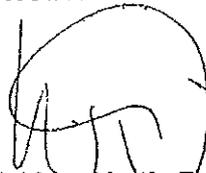
Visto el informe de la Intervención General de fecha 30 de julio del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Quincuagésimo Quinto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

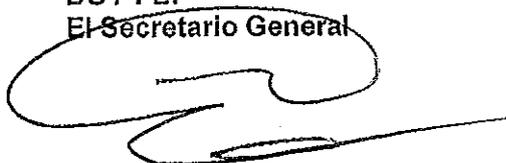
Málaga, 31 de julio de 2014

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**



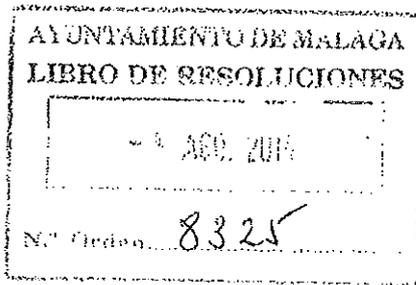
Fdo: María del Mar Martín Rojo.

**DOY FE:
El Secretario General**



CONFORME A SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer



Doc. 480.825

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por la Junta de Distrito de Ciudad Jardín, proponiendo la incoación de un Expediente de Generación de Créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, a través de la Compañía de Seguros MAPFRE EMPRESAS, por el que se liquida el siniestro por actos vandálicos en el Auditorio Municipal de Monte Dorado, por importe de 1.016,40 €.

Visto el Informe del Servicio de Presupuestos de fecha 28 de julio de 2014

Visto el informe de la Intervención General de fecha 30 de julio del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Quincuagésimo Cuarto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 1 de agosto de 2014

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

**DOY FE:
El Secretario General**

CONFORME A SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondemeyer

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
- 4 AGO. 2014
N.º Orden... 8326

Doc. W 480 843

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por del Área de Servicios Operativos, proponiendo la incoación de un Expediente de Generación de Créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, mediante Patrocinio de las entidades patrocinadoras "SAN MIGUEL FABRICAS DE CERVEZAS Y MALTA, S.A. y EL CORTE INGLES, S.A. para la "REALIZACIÓN DE LA FERIA DE MALAGA 2014", por 75.001,00 y 15.000,00 €, respectivamente, ascendiendo a un importe total de 90.001,00 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 28 de julio de 2014

Visto el informe de la Intervención General de fecha 30 de julio del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

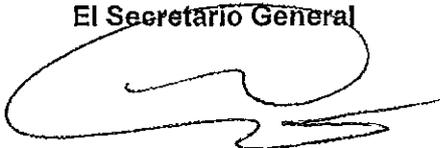
DISPONGO: La aprobación del Quincuagésimo Sexto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 1 de agosto de 2014

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

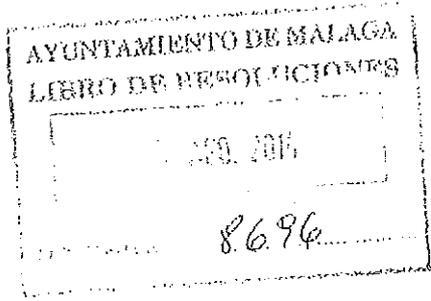
**DOY FE:
El Secretario General**



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondemeyer

497378



4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014", correspondiente las Áreas de Servicios Operativos y Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, por importe total de 61.690,24 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

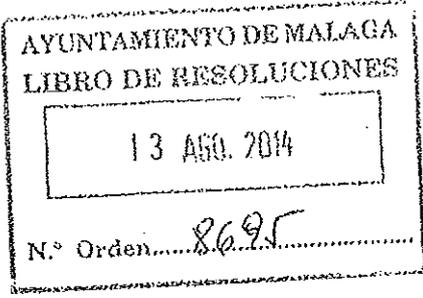
Málaga, 7 de agosto de 2014.
**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS**

Fdo: María del Mar Martín Rojo

**DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL**

CONFORME CON ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan González Sordani

497367



4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por diversas Áreas, Juntas Municipales de Distrito, Organismos Autónomos y Empresas municipales motivadas por :

- Transferencias de Capital de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a favor del Ayuntamiento de Málaga, por importe de 455.856,00 €
- Por el Plan Aura, (Inundaciones) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por importe de 873.408,55 €
- Por sobre ejecución POCTEFEX, por importe de 3.841.063,92 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 5 de Agosto de 2014

Visto el informe de la Intervención General de fecha 8 de Agosto del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Quincuagésimo Séptimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

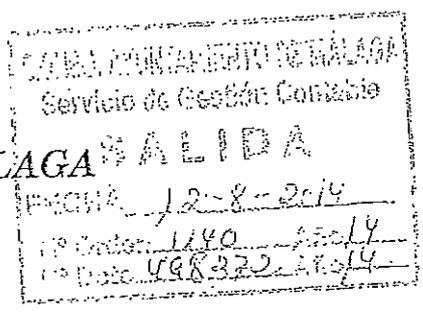
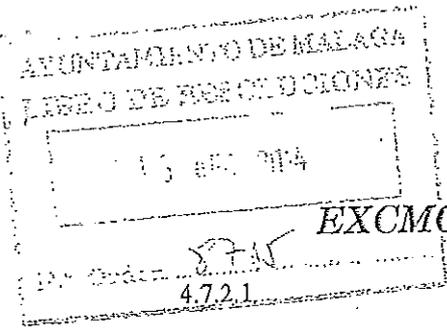
CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer

Málaga, 8 de agosto de 2014

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

**DOY FE:
El Secretario General**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

DECRETO:

Visto el undécimo expediente de incorporación de remanentes de crédito al Presupuesto de 2014, por importe de 133.859,07€.

Considerando el informe del Servicio de Gestión Contable de fecha 8 de agosto de 2014, incluido en el mencionado expediente que al tratarse de gastos con financiación afectada le sería de aplicación lo establecido en los artículos 47.1 y 47.5 del R.D. 500/90 de 20 de abril, así como lo dispuesto en la base 10 de las de ejecución del presupuesto de 2014.

Considerando que por el Sr. Interventor se ha dado conformidad al mencionado expediente y ha emitido informe de estabilidad presupuestaria, con de fecha 8 de agosto de 2014 .

Considerando , que a tenor de lo establecido en el apartado 2.d) de la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2014, ésta Teniente de Alcalde está facultada para resolver sobre la incorporación de remanentes mediante delegación de la Junta de Gobierno Local, por el presente

DISPONGO :

Primero: Incorporar al Presupuesto de 2014, los remanentes de crédito del Presupuesto de 2013 con financiación afectada relacionados en el expediente tramitado por la Intervención General de Fondos.

Segundo: Que por el Sr. Interventor , a través del Servicio de Gestión Contable, se dé a este expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Málaga, a 11 de agosto de 2014

**LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS,
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo.: MARIA DEL MAR MARTIN ROJO.

Doy Fé :
El Secretario General.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE, P.A.

Fdo.: Josefa Calderín Montero

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
13 JUL 2014
Nº Orden 8714



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SALIDA
FECHA 12-8-2014
1139
198352

4.7.2.1

DECRETO:

VISTO el informe del Servicio de Gestión Contable, con el Vº Bº del Sr. Interventor, de fecha 21 de julio de 2014 y cuyo tenor literal es:

“En relación con el escrito recibido de Asesoría jurídica de fecha 10 de julio de 2014, en el que se solicita la ampliación de créditos de la partida 33.9200.22604 por importe de 58.290,11 € relativa a mayores ingresos por importe de 58.290,11 €, correlacionada al concepto de ingresos 00.39930 “Costas”, el funcionario que suscribe informa:

* Que se cumple lo establecido en la Base 7ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2014, ya que en dichos conceptos de ingresos se han reconocido derechos por los importes mencionados, por lo que no existe inconveniente por este Servicio de la ampliación de crédito propuesta.

* Es cuanto se ha de informar, no obstante será el órgano competente quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.”

DISPONGO: La aprobación de la ampliación de créditos propuesta en dicho informe.

Málaga, a 11 agosto de 2014

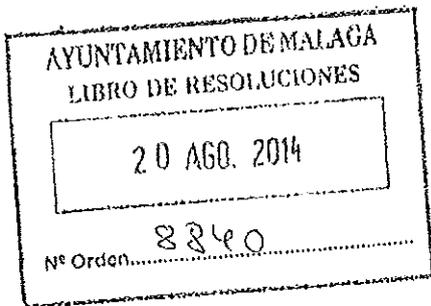
TTE. ALCALDE DELEGADA DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Fdo.: Maria del Mar Martín Rojo.

Doy Fé:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE, P.A.

Fdo. Josefa Calderín Montero.



4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014", correspondiente al Área de Juventud y Juntas de Distrito Centro, Este y Churriana, por importe total de 45.898,90 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 12 de agosto de 2014.

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS**

Fdo: María del Mar Martín Rojo

**DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondemeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
GRUPO DE RESOLUCIONES
21 AGO. 2014
8581
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



20/08/2014
194
50684

4.7.2.1.

VISTO el informe del Servicio de Gestión Contable, con el Vº Bº del Sr. Interventor, de fecha 14 de agosto de 2014 y cuyo tenor literal es:

“En relación con el escrito recibido del Jefe de Negociado de Nóminas, Área de Personal, Organización y Calidad, de fecha 14 de agosto de 2014, en el que se solicita la ampliación de créditos para la nómina de agosto de 2014, correspondiente a las partidas 00.9290.82001 “Concesión de préstamos a la Seguridad Social a corto plazo” por importe de 140.469,07 €, correlacionada al concepto de ingresos 00.82001 “Reintegro de anticipos y préstamos concedidos a la Seguridad Social a corto plazo” y 00.9290.83002 “Anticipos de pagas al personal a corto plazo” por importe de 35.960,00 €, relacionada al concepto de ingresos 00.83003 “Reintegro de anticipos de pagas al personal a corto plazo”, el funcionario que suscribe informa :

- * Que se cumple lo establecido en la Base 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2014, por lo que no existe inconveniente por este Servicio de la ampliación de créditos propuesta.

Es cuanto se ha de informar, no obstante será el órgano competente quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.”

DISPONGO La aprobación de la ampliación de créditos propuesta en dicho informe .

Málaga, a 14 de agosto de 2014

LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS,
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Fdo. Maria del Mar Martín Rojo

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL.

CONFORME CON SUS ATRIBUCIONES
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE, P.A.
Fdo.: Josefa Calderón Montero

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
1.- SET. 2014
Nº Orden... 9236

Doc. n.º 521.755

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por el Área de Economía, proponiendo la incoación de un Expediente de Generación de Créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, mediante ingreso a través de la Compañía de Seguros MAPFRE EMPRESAS, por el que se liquida el siniestro por los daños producidos por la rotura de un cristal en la cúpula de la Casa Consistorial, por importe de 3.892,40 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 26 de agosto de 2014

Visto el informe de la Intervención General de fecha 26 de agosto del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

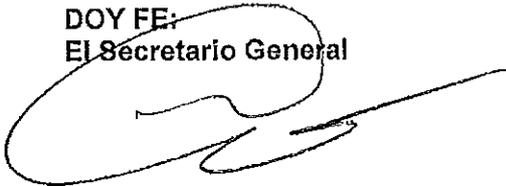
DISPONGO: La aprobación del Quincuagésimo Noveno Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 27 de agosto de 2014

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA POR
SUSTITUCIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS P. D.
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Ana Navarro Luna.

DOY FE:
El Secretario General



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DE SERVICIO
Fdo. Juan C. Spidernmeyer

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
1 - SET. 2014
Nº Orden 9235

Doc. n.º 521.740.

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por el Área de Servicios Operativos, Playas y Parques y Jardines, proponiendo la incoación de un Expediente de Generación de Créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, mediante subvención de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, para el "proyecto de Acondicionamiento de Espacios Públicos AEPSA-2013", por importe de 28.190,55 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 26 de agosto de 2014

Visto el informe de la Intervención General de fecha 26 de agosto del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Sexagésimo Primer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 27 de agosto de 2014

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA POR
SUSTITUCIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS P. D.
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Ana Navarro Luna.

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
1 - SET. 2014
Nº Orden 9239

Doc. n. 521.802

4.8.

DECRETO:

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por la Junta de Distrito Puerto de la Torre, proponiendo la incoación de un Expediente de Generación de Créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, como consecuencia del patrocinio de la actividad denominada "Feria del Puerto de la Torre 2014", por importe de 3.000,00 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 28 de julio de 2014

Visto el informe de la Intervención General de fecha 14 de agosto del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Quincuagésimo Tercer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 28 de agosto de 2014

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA POR
SUSTITUCIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS P. D.
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Ana Navarro Luna.

**DOY FE:
El Secretario General**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
P.A.
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
1 - SET. 2014
Nº Orden 9240

Doc 521.812.

4.8.

DECRETO:

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por el Área de Derechos Sociales, proponiendo la incoación de un Expediente de Generación de Créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, como consecuencia de la participación en el Programa Extraordinario para suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social a través de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, por importe de 52.000,00 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 11 de agosto de 2014

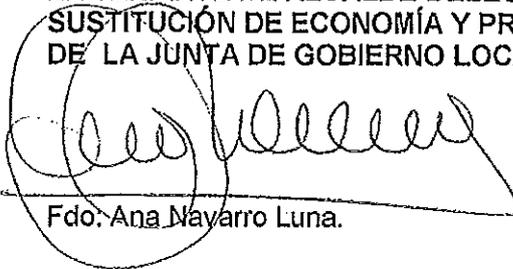
Visto el informe de la Intervención General de fecha 20 de agosto del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Quincuagésimo Octavo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

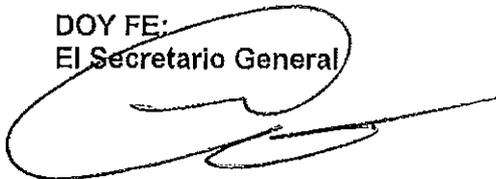
Málaga, 28 de agosto de 2014

LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA POR
SUSTITUCIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS P. D.
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



Fdo. Ana Navarro Luna.

DOY FE:
El Secretario General



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondarmeyer

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
1- SET. 2014
Nº Orden 9237

Dec. n: 521.764

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por el Área de Cultura, proponiendo la incoación de un Expediente de Generación de Créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, mediante ingreso a través de la Compañía de Seguros Generali, en concepto de liquidación del coste de la realización de la pieza sustraída en la obras de Louise Bouerois "Fear Four" de la colección Carmen Riera, por importe de 2.741,78 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 26 de agosto de 2014

Visto el informe de la Intervención General de fecha 26 de agosto del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Sexagésimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondemeyer

Málaga, 28 de agosto de 2014

LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA POR
SUSTITUCIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS P. D.
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo: Ana Navarro Luna.

DOY FE:
El Secretario General

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
1 - SET. 2014
Nº Orden 9238

Doc. 521.787

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigésimo Séptimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014", correspondiente a las Áreas de Medio Ambiente, Cultura y la Junta de Distrito Churriana, por importe total de 29.193,84 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

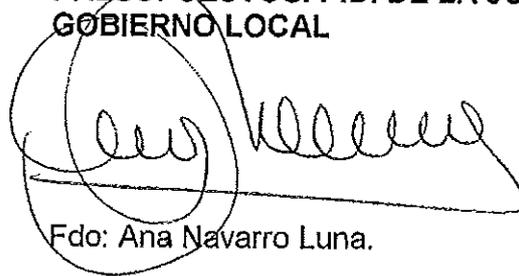
DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigésimo Séptimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2014".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
P.A.
EL Jefe del SERVICIO
Fdo. Juan C. Sonderneyer

Málaga, 28 de agosto de 2014.
LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
POR SUSTITUCIÓN DE ECONOMIA Y
PRESUPUESTOS. P.D. DE LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL



Fdo: Ana Navarro Luna.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL



AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
19 SET. 2014
Nº Orden. 9819

Doc. 557685

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2014, realizada por el Área de Personal, mediante Convenio de colaboración, concretamente, para ejecutar el Programa de empleo denominado "PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS (PLAN AEPSA 2014), mediante subvención por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, de los que corresponden generar la parte correspondiente al Capítulo I "Gastos de Personal", ascendiendo a un importe de 289.180,44 €. Siendo el importe de la subvención de **283.250,85 €**, y el resto de 5.929,59 €, es la aportación municipal.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 9 de septiembre de 2014

Visto el informe de la Intervención General de fecha 15 de septiembre del actual.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Sexagésimo Segundo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 17 de septiembre de 2014

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: María del Mar Martín Rojo.

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME A SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
18 SET. 2014
Nº Orden 9757



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Servicio de Gestión Contable
SALIDA
FECHA 18/09/2014
Nº Orden 1310 AÑO 14
Nº Cont. 556168 AÑO 14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

4.7.2.1.

VISTO el informe del Servicio de Gestión Contable, con el Vº Bº del Sr. Interventor, de fecha 17 de septiembre de 2014 y cuyo tenor literal es:

“En relación con el escrito recibido de la Jefa del Servicio de Personal, Área de Personal, Organización y Calidad, de fecha 17 de septiembre de 2014, en el que se solicita la ampliación de créditos para la nómina de septiembre de 2014, correspondiente a las partidas 00.9290.82001 “Concesión de préstamos a la Seguridad Social a corto plazo” por importe de 138.253,89 €, correlacionada al concepto de ingresos 00.82001 “Reintegro de anticipos y préstamos concedidos a la Seguridad Social a corto plazo” y 00.9290.83002 “Anticipos de pagas al personal a corto plazo” por importe de 64.000,00 €, relacionada al concepto de ingresos 00.83003 “Reintegro de anticipos de pagas al personal a corto plazo”, el funcionario que suscribe informa :

- * Que se cumple lo establecido en la Base 7 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2014, por lo que no existe inconveniente por este Servicio de la ampliación de créditos propuesta.

Es cuanto se ha de informar, no obstante será el órgano competente quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.”

DISPONGO La aprobación de la ampliación de créditos propuesta en dicho informe .

Málaga, a 18 de septiembre de 2014

**LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS,
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo. Maria del Mar Martín Rojo

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL.

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE, P.A.
Fdo.: Josefa Calderón Montero

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES

25 SET. 2014

Nº Orden... 9983



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Servicio de Gestión Contable

SALIDA

25-9-2014

Nº Orden 1370 Ato 14

Nº Documento 569344 Ato 14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

4.7.2.1.

VISTO el informe del Servicio de Gestión Contable, con el Vº Bº del Sr. Interventor, de fecha 22 de septiembre de 2014 y cuyo tenor literal es:

“En relación con el escrito recibido de la Escuela de Seguridad Pública –ESPAM– de fecha 11 de septiembre de 2014, en el que se solicita la ampliación de créditos de las partidas 10.1320.22799 y 10.1320.23300 por importes, respectivamente, de 5.27,16 € y 21.000,00 €, relativa a mayores ingresos por importe de 26.227,16 € €, correlacionada al concepto de ingresos 00.34200 “Cursos de formación y perfeccionamiento”, el funcionario que suscribe informa :

* Que se cumple lo establecido en la Base 7ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2014, ya que en dicho concepto de ingresos se han reconocido derechos por los importes mencionados, por lo que no existe inconveniente por este Servicio de la ampliación de crédito propuesta.

* Es cuanto se ha de informar, no obstante será el órgano competente quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.”

DISPONGO La aprobación de la ampliación de créditos propuesta en dicho informe .

Málaga, a 23 de septiembre de 2014

**LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS,
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo. María del Mar Martín Rojo

**DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL.**

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE, P.A.
Fdo.: José Calderón Montero